

Versión Pública

UT-SIP-010-2021

Fecha de clasificación: 30 de abril del 2021, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/031/2021**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/010/2021

Folio: 00032221

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 4 de febrero de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 19 de enero del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00032221.

“Derivado de la Licitación Nacional No. IETAM-LPN-02-2020 solicito:

- 1. Acta junta aclaraciones*
- 2. Acta apertura propuestas técnicas y económicas*
- 3. Dictamen y fallo*
- 4. Contrato con la empresa o persona que haya sido adjudicada.”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/031/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcione la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/179/2021 la Directora de Ejecutiva manifestó lo siguiente:

“En relación a la solicitud de referencia, se anexa al presente la información solicitada... que a continuación se describe:

- 1. 2C Acta Aclaraciones IETAM_LPN_002_2020*
- 2. 2D Acta de Apertura de Propuestas_IETAM_LPN_002_2020*
- 3. 2E Acta Fallo IETAM_LPN_002_2020*
- 4. DA_CB_004_2020_SAYCO*

Una vez analizado el oficio remitido por la Directora de Administración, en donde da respuesta a lo solicitado, se concluye que, se da en los términos del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, que instaura:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Por lo antes mencionado y fundado, remítase el presente acuerdo al solicitante y anexo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

| N° | Día de la formulación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|----|-----------------------|---------------------|--------------------------------------------|
| 1 | 19/01/2021 | UT/SIP/010/2021 | 00032221 |

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos en lo referente a la solicitud en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a **24 horas**, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá **ampliarse el plazo** del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de **3 días** si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En atención a su oficio UT/031/2021 de fecha 19 de enero de 2020, en el cual hace referencia a la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00032221, misma que solicita lo siguiente:

“Derivado de la Licitación Nacional No. IETAM-Ipn-02-2020 solicito:

- 1. Acta junta aclaraciones**
- 2. Acta apertura propuestas técnicas y económicas**
- 3. Dictamen y fallo**
- 4. Contrato con la empresa o persona que haya sido adjudicada.**

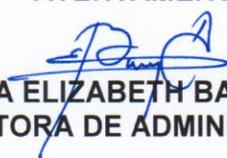
Gracias.”

En relación a la solicitud de referencia, se anexa al presente la información solicitada la cual se envía en archivos electrónicos, que a continuación se describen:

1. 2C Acta Aclaraciones IETAM_LPN_002_2020
2. 2D Acta Apertura de Propuestas IETAM_LPN_002_2020
3. 2E Acta Fallo IETAM_LPN_002_2020
4. DA_CB_004_2020_SAYCO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

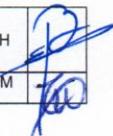

**LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Archivo.

| | |
|-----------|------|
| Autorizó: | PEBH |
| Validó: | ZGMM |
| Elaboró: | ZGMM |



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
04 FEB 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

